



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00290957- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Analuz ZAPATERA (DNI. 43.929.389), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias;

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003; 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia a la estudiante Analuz ZAPATERA (DNI. 43.929.389), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, con las asignaturas de la carrera de Farmacia (plan 2007), como se detalla a continuación:

Asignaturas de la Facultad de origen	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas	Calificación
• Química General I	Química General I	2,00 (dos) - 8,00 (ocho)
• Matemática I	Matemática I	6,00 (seis)
• Matemática I • Matemática II	Matemática II	7,50 (siete c/50)

ARTICULO 2º: Será reconocida la asignatura Química General I, cuando la alumna Zapatera apruebe el coloquio con los temas detallado a continuación

Asignatura Reconocida FCQ	Coloquio
Química General I	Tema: -Termoquímica y equilibrio físico

ARTICULO 3º: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

LO/mgos